

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: CONTR 2025 535099, LOTE N.º 2

LOTE 2. Expedición de VUELTA. Expediente: LOTE 2025 3240

Título: CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN GRANADA, RUTA GR2 CÁÑAR-ÓRGIVA.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Importe (IVA excluido): 4.983,18 €

Importe del IVA (10%) : 498,32 €

Importe total (IVA incluido): 5.481,50 €

Visto el expediente de contratación referenciado, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado con criterios de adjudicación valorables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, con presentación electrónica de ofertas. Teniendo en cuenta que se han realizado todas las actuaciones previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) en concordancia con lo establecido en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP); habiendo sido informado el PCAP por el Servicio Jurídico Provincial y aprobados sus Anexos por el Delegado territorial de Fomento, Articulación del territorio y Vivienda en Granada; efectuada la fiscalización previa en conformidad y autorizado el gasto; y, publicada la convocatoria de la licitación en el Perfil del Contratante con fecha 27 de octubre de 2025, se ponen de manifiesto los siguientes datos y consideraciones:

PRIMERO.- El 27 de octubre de 2025, se publicó en el perfil del Contratante del órgano de contratación el anuncio de la licitación referenciada, adjuntando el resto de documentación del expediente. El plazo de presentación de solicitudes finalizó a las 14:00 horas del día 11 de noviembre de 2025.

SEGUNDO.- Con fecha 12 de noviembre de 2025, el Órgano de Contratación, con la asistencia de Jesus Bullejos Santisteban, Asesor Técnico del Servicio de Transporte de esta Delegación Territorial, procedió a la lectura a la relación de empresas que han concurrido a esta licitación, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) de la Delegación Territorial, comprobando que sólo concurrió a la licitación la empresa: NEX CONTINENTAL HOLDINGS SL, N.I.F.: B-85146363 (LOTE N.º 1 Y LOTE N.º 2)

Seguidamente, tuvo lugar la apertura del sobre electrónico único: "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas". Comprobando que la **documentación presentada por la licitadora era completa y conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares** (en adelante PCAP).

Posteriormente, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 12.3 del PCAP, **se calcula la puntuación según los criterios de adjudicación y los baremos de valoración** establecidos en el Anexo VI del PCAP, para los lotes n.º 1 y 2, por la única ofertante:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS VALORACIÓN, Anexo V y VI PCAP ÚNICA LICITADORA A LOS LOTES N.º 1 Y 2: NEX CONTINENTAL HOLDINGS SL, N.I.F.: B-85146363					
	N.º DE PLAZAS VEHÍCULO	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	VEHÍCULO PMR*	TIPO MOTOR	TOTAL PUNTOS
Oferta	5 plazas, 0 adicionales	7 años y 4 meses	ninguna adaptación	diésel	
puntos	0	18	0	5	18

*PMR: personas movilidad reducida

Por último, el órgano de contratación, propuso como adjudicataria a la licitadora: NEX CONTINENTAL HOLDINGS SL, N.I.F.: B-85146363, requiriéndole para que en el plazo de siete días hábiles, a través de SIREC Portal de licitación electrónica, aportase la documentación justificativa previa a la adjudicación, según establece la cláusula 12.5 del PCAP. Todo ello con la advertencia que dicha propuesta no creaba derecho a favor de la persona licitadora propuesta.

TERCERO. Con fecha 28 de noviembre de 2025, el órgano de contratación, con la asistencia de Jesus Bullejos Santisteban, Asesor Técnico del Servicio de Transporte de esta Delegación Territorial, se reunió, en segunda sesión, al objeto de examinar y evaluar la documentación previa entregada por la licitadora propuesta, se comprobó que la documentación era completa y correcta, por lo que se acordó que la licitadora: **NEX CONTINENTAL HOLDINGS SL, N.I.F.: B-85146363** sería la adjudicataria del CONTR 2025 535099, LOTE N.º 2 2025 3240 (expedición de VUELTA).

Por tratarse de un procedimiento simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP no se requiere la constitución de garantía definitiva y la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la Resolución de adjudicación.

En virtud de todo lo anterior y con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el PCAP y en el artículo 150 de la LCSP,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN GRANADA. RUTA GR2-CÁÑAR-ÓRGIVA, expediente **CONTR 2025 535099. LOTE 2025 3240. Expedición de VUELTA**, a la persona licitadora NEX CONTINENTAL HOLDINGS SL, N.I.F.: B-85146363, por el importe de CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES Y DIECIOCHO CÉNTIMOS (4.983,18 €) IVA excluido, a lo que le corresponde un IVA de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (498,32 €), resultando un total de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO Y CINCUENTA CÉNTIMOS (5.481,50 €).

Detalle de Precios:

1.IMPORTE ESTIMADO DE LA RUTA GR2 CÁÑAR-ÓRGIVA			
EXPEDICIONES ESTIMADAS ¹	DISTANCIA ORIGEN DESTINO KM X2	TARIFA KM/VEHÍCULO ³	TOTAL
475	18,00	0,68	5.814,00 €
2.- IMPORTE ABONADO POR LOS USUARIOS			
EXPEDICIONES ESTIMADAS ¹	DISTANCIA ORIGEN DESTINO KMX1	IMPORTE USUARIO (REDONDEO) ⁴	
475	9,00	0,70	332,50 €
TOTAL IMPORTE DE CADA LOTE (RUTA) IVA INCLUIDO²			5.481,50 €

Siendo:

- Expediciones estimadas= (Expediciones diarias X Expediciones a la semana X Semanas del contrato)
- Importe estimado por RUTA (LOTE)= (Expediciones estimadas X Distancias entre Origen y Destino X 2) X tarifa kilómetro/vehículo
- Importe abonado por los usuarios (IVA incluido) = (Expediciones estimadas x importe a abonar por un usuario).
- Importe Usuario= Distancias entre Origen y Destino X 1 X tarifa kilómetro/usuario
2. IMPORTE TOTAL RUTA (LOTE)= Importe estimado por kilómetros recorridos (IVA incluido) - Importe abonado por los usuarios (IVA incluido)
3. IMPORTE TARIFA KM/VEHÍCULO: 0,68
4. IMPORTE TARIFA KM/USUARIO: 0,079819

Esta cantidad será abonado por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, previa presentación de la correspondiente factura, debidamente conformadas, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		04/12/2025 12:42:03	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwvRy411Yt76OCqy559d54rO34G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Año	Importe	Partida presupuestaria
2026	3.000,40 €	1700054252 G/51B/22302/18 01
2027	2.481,10 €	1700054252 G/51B/22302/18 01

SEGUNDO.- El plazo total de ejecución del contrato es de VEINTIDÓS (22) meses. La fecha de inicio será el día 5 de enero de 2025 y fecha de finalización el día 31 de octubre de 2027. No será objeto de revisión de precios. El contrato no es prorrogable.

TERCERO.- La formalización del contrato, tendrá lugar en los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a la persona licitadora, en la forma prevista en el artículo 151.2 de la LCSP y de conformidad con la cláusula 12.6 del PCAP. Se llevará a cabo mediante la firma de aceptación por la persona contratista de esta Resolución de adjudicación, de conformidad con el artículo 159.6.g) de la LCSP.

El presente contrato se registrará por la LCSP y demás normativa de aplicación, a la que expresamente se somete la empresa contratista, siendo competente la Jurisdicción contencioso-administrativa para conocer de las cuestiones derivadas del mismo.

CUARTA.- Disponer la publicación de esta Resolución en la Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía y su notificación a los licitadores de conformidad con lo establecido en el artículo 151.2 de la LCSP y la cláusula 12.7 del PCAP.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA,
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021).
EL VICECONSEJERO DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Mario Muñoz-Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		04/12/2025 12:42:03	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwvRy411Yt76OCqy559d54rO34G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	